



## Guía docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	Diseño curricular en música		
<b>Materia</b>	Didáctica de la música		
<b>Módulo</b>	Música		
<b>Titulación</b>	Máster en Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.		
<b>Plan</b>	408	<b>Código</b>	51756
<b>Periodo de impartición</b>	2º Semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Posgrado (Máster universitario)	<b>Curso</b>	
<b>Créditos ECTS</b>	4		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	María José Valles del Pozo Inés Mª Monreal Guerrero		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:mariajose.valles@uva.es">mariajose.valles@uva.es</a> 983 423000 Ext. 3847 <a href="mailto:ines.monreal@mpc.uva.es">ines.monreal@mpc.uva.es</a> 92111-2295		
<b>Horario de tutorías</b>	Ver página web UVa		
<b>Departamento</b>	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal		

### 1. Situación / Sentido de la Asignatura

#### 1.1 Contextualización

La asignatura se encuentra dentro del módulo específico de la especialidad de Música, formando parte de la materia *Enseñanza y aprendizaje de la orientación educativa*. Responde a la necesidad de que los estudiantes sean capaces de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera reflexiva y autónoma, a través del conocimiento del currículum vigente y desarrollando criterios de selección, secuenciación, temporalización y, en su caso, elaboración de los elementos constitutivos del mismo.

#### 1.2 Relación con otras materias

La asignatura se complementa con las otras dos que componen la materia, *Didáctica de la música y Metodología y evaluación de la música*, y a su vez permite integrar los conocimientos adquiridos en el resto de las materias, especialmente los contenidos disciplinares y los correspondientes a la innovación docente.

#### 1.3 Prerrequisitos

No se establecen.

### 2. Competencias

#### 2.1 Generales

G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y



aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

## 2.2 Específicas

E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de la música y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de la música y la enseñanza musical y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

E.E.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

E.E.5. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la música.

E.E.7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

E.E.8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

E.E.10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.

E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

## 3. Objetivos

1. Conocer y analizar el currículum de música en educación secundaria obligatoria, bachillerato y enseñanzas profesionales.

2. Desarrollar criterios de secuenciación de los elementos del currículum, así como de selección y elaboración de materiales didácticos.

3. Planificar procesos de enseñanza y aprendizaje de la música que respondan a las características y necesidades de los contextos educativos actuales integrando los conocimientos disciplinares y pedagógicos adquiridos.

**4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	10	Estudio y trabajo autónomo individual	45
Clases prácticas	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Laboratorios			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Seminarios			
Otras actividades	10		
<b>Total presencial</b>	<b>40</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>60</b>

**5. Bloques temáticos****Bloque 1: Diseño curricular en Música**Carga de trabajo en créditos ECTS: **a. Contextualización y justificación**

Dada la estrecha relación entre sus contenidos, la asignatura se plantea en un único bloque organizado en torno a dos aspectos básicos: currículum y concreción curricular. Comenzará con el estudio del currículum de música vigente en los distintos contextos educativos, profundizando en sus fundamentos y analizando los elementos que lo componen. Se revisarán sus antecedentes en la historia de la educación musical más reciente, así como sus perspectivas. Los conocimientos adquiridos a través del estudio del currículum se desarrollarán en la práctica diseñando procesos de enseñanza y aprendizaje en los ámbitos de interés.

**b. Objetivos de aprendizaje**

1. Conocer el currículum actual de música en educación secundaria y enseñanzas artísticas en el marco legislativo actual, sus antecedentes inmediatos y sus perspectivas para el futuro
2. Analizar la contribución de la música a la adquisición de las competencias básicas en la enseñanza obligatoria.
3. Aplicar los conocimientos adquiridos a la planificación de procesos de enseñanza y aprendizaje de la música diseñando secuencias didácticas que respondan a las necesidades y características de los diversos ámbitos.

**c. Contenidos**

1. El currículo de música en educación secundaria y enseñanzas artísticas en el marco legislativo actual. Antecedentes y nuevas perspectivas de la educación musical en los distintos ámbitos. Música y currículum oculto.
2. La música en relación a las competencias básicas establecidas en el currículo de la enseñanza obligatoria.
3. Programación de aula: unidades o secuencias didácticas. Definición de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias, metodología y actividades formativas, selección y elaboración de materiales didácticos.
4. Atención a la diversidad en el aula y adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales.

**d. Métodos docentes**

Lección magistral participativa, estudio de casos, contrato de aprendizaje, aprendizaje por tareas.

**e. Plan de trabajo**

Se tomarán como punto de partida los conocimientos previos de los estudiantes y se realizará una evaluación inicial para determinarlos.



## f. Evaluación

---

Pruebas de desarrollo oral y escrito.

## g. Bibliografía básica

---

Abrahams, F. (2008). Musicando Paulo Freire: Una pedagogía crítica para la educación musical. En McLaren, P. y Kincheloe, J. L. (Eds.), *Pedagogía crítica. De qué hablamos, dónde estamos* (pp. 305-322). Barcelona: Graó.

Escamilla, A. (2011). *Las competencias en la programación de aula. Vol. II. Educación secundaria (12-18 años)*. Barcelona: Graó.

Giráldez, A. (Coord.) 2010a. *Música. Complementos de formación disciplinar*. Barcelona: Graó-MEC.

\_\_\_\_\_. 2010b. *Didáctica de la música*. Barcelona: Graó-MEC.

\_\_\_\_\_. 2010c. *Música. Investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: Graó-MEC.

Zaragozá, J. L. (2009). *Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje*. Barcelona: Graó.

### Legislación

*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. BOE de 4 de mayo.

*Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. BOE 20 de enero de 2007.

*Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*. BOE 5 de enero de 2007.

*Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*. BOCYL 23 de mayo.

*Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*. BOCYL 13 de junio.

*Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas*. BOE 6 de noviembre.

*Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*. BOCYL 11 de junio.

*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. BOE de 10 de diciembre.

*Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*. BOE de 3 de enero de 2015.

*ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*. BOE de 8 de mayo.

*ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*. BOE de 8 de mayo.

## h. Bibliografía complementaria

---

AA.VV. (1999). El currículum oculto en la educación musical. *Eufonía* (17).

AA.VV. (2007). Competencias en educación musical. *Eufonía* (41).

Aramberri, M. J. (2007). Las competencias clave desde la enseñanza profesional de la música. *Eufonía* (41), 71-83.

Aróstegui, J. L. (Ed.) (2004). *The social context of music education*. Champaign (Illinois): University of Illinois.

Gilbert, I. (2005). *Motivar para aprender en el aula. Las siete claves de la motivación escolar*. Barcelona: Paidós.

Jurado, J. (2008). *El diseño de la programación y las unidades didácticas. Oposiciones para profesorado de conservatorio*. Vigo: Dos Acordes.



- Longueiro, S. (2006). *Profesores de conservatorio. Cómo elaborar la programación y las unidades didácticas*. Sevilla: MAD.
- Lozano, J. (2007). *Bases psicológicas y diseño curricular para el grado elemental de música*. Universidad de Valencia. Tesis doctoral. <http://hdl.handle.net/10803/10229>
- Pliego, V. (2012). *Programación para oposiciones de conservatorios. Una guía para opositores y para equipos docentes de conservatorios de música*. Madrid: Musicalis.
- Torres, J. (1991). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.
- Vilar, J. M. (2000). Manejando el currículo en el conservatorio y en la escuela de música: ¿Dónde debe estar el repertorio? *Música y educación* (43), 29-45.

### i. Recursos necesarios

Bibliografía indicada y eventualmente otra documentación que se determinará en su momento.

### 6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Diseño curricular en música	4	

### 7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Lectura y comentario de textos	30%	
Elaboración de programaciones didácticas	50%	
Prácticas de aula	20%	

### 8. Consideraciones finales

El sistema de evaluación será el mismo en la primera y la segunda convocatoria del curso. Los estudiantes que por motivos justificados no puedan asistir a clase deberán ponerse en contacto con la profesora en el primer mes lectivo para acordar la forma de seguimiento y evaluación de la asignatura. Cualquiera de los aspectos de esta guía docente podrán ser modificados a lo largo de la asignatura si se considera conveniente para el desarrollo de la misma, siempre de acuerdo entre estudiantes y profesora.